



2019

Riesgos emergentes y prioridades de supervisión

2019

es un año que a nivel global y local plantea desafíos en materia de crecimiento económico, oportunidades en la innovación financiera y tecnológica, retos en la custodia y protección de la información, la consolidación de la supervisión comprensiva de los conglomerados financieros y el reconocimiento de la transformación de los consumidores financieros.

Los Planes Anuales de Supervisión de la SFC se fundamentan en el conocimiento de las entidades y sus consumidores, sumado al análisis prospectivo de los riesgos que pueden amenazar el adecuado desarrollo de las actividades que adelantan las vigiladas.

.....

Este documento presenta las prioridades de supervisión de la Superintendencia Financiera de Colombia para 2019.

El sistema financiero colombiano ha demostrado su resiliencia a los choques más recientes y la Superintendencia permanece atenta a los riesgos que puedan afectar su estabilidad y solidez. El enfoque y la naturaleza de las actuaciones que se realizarán en 2019 dan cuenta de un escenario en el que no se percibe la materialización de riesgo sistémico.

La información presentada en este reporte no constituye una lista exhaustiva de las actividades de supervisión que se llevarán a cabo durante 2019. Ante el surgimiento de nuevos riesgos, la Superintendencia implementará las acciones y medidas que considere pertinente adoptar.

Tabla de contenido

I. Introducción

II. Análisis prospectivo de riesgos

Presenta las expectativas para el entorno macroeconómico que enfrentan las entidades en el desarrollo de sus negocios y caracteriza los principales riesgos y desafíos que la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC ha identificado para el sistema como un todo o industrias específicas, los cuales son la base de buena parte de las actividades de supervisión que se adelantarán en 2019.

IV. Conglomerados financieros

Señala los cambios y retos que enfrenta la SFC en la forma como aproximará la supervisión de los conglomerados financieros (CF) a partir de la entrada en vigencia de la Ley 1870.

III. Prioridades por industria

Describe las prioridades y el enfoque de supervisión de la Superintendencia Financiera en cada industria: intermediarios financieros, aseguradoras, pensiones, fiduciarias, intermediarios de valores, proveedores de infraestructura y emisores.

V. Consumidor financiero

Presenta el enfoque de supervisión de conductas del sistema financiero y herramientas de apoyo que adoptará la SFC en el marco de su estrategia de protección al consumidor financiero.

Introducción

La puesta en marcha del modelo de Supervisión Basado en Riesgos - SBR, mediante el Marco Integral de Supervisión - MIS, trajo consigo la necesidad de transformar la manera como la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC se aproxima y analiza a las entidades. Este enfoque adopta una perspectiva más alineada a la estructura de los negocios al reconocer que, aun cuando las entidades pueden ejercer una misma actividad, pueden diferir tanto en la forma como se gestionan, como en el impacto que se deriva de la materialización de sus riesgos inherentes.

Uno de los aspectos más importantes es la necesidad de anticiparse a la materialización de eventos que puedan suponer un impacto en la sostenibilidad de las entidades vigiladas, ya sea de forma individual o sistémica, así como la tipificación de conductas que afecten a los consumidores financieros.

Bajo este esquema adquiere relevancia la asignación del recurso humano y físico para obtener mayores eficiencias y sinergias en los procesos de supervisión. Como parte de este objetivo, anualmente la SFC prioriza, con base en la experiencia y conocimiento de los equipos de supervisión, su análisis de riesgos, la interacción con autoridades económicas locales e internacionales y con reconocidos centros de pensamiento económico los diferentes factores de vulnerabilidad y sus posibles canales de contagio al sistema financiero. De esta manera se busca adoptar oportunamente las medidas de supervisión preventivas, que permitan focalizar los esfuerzos en procura de resultados concretos que tengan la capacidad de revertir o mitigar estos efectos.

A partir de este año la SFC, como parte de su estrategia de difusión y comunicación de la labor desarrollada, pone en conocimiento del público los resultados de este análisis, incluyendo los pilares del plan de supervisión 2019.

Aunque este documento no constituye una lista exhaustiva de las actividades o proyectos que se desarrollarán durante el año ([ver documento Planeación Estratégica](#)), sí permite identificar las prioridades de supervisión de la entidad a partir de un enfoque multidimensional que abarca:

- 1 El análisis prospectivo de los riesgos:** a partir de la evaluación del entorno macro y el juicio experto de los responsables de las áreas de riesgo y supervisión se establecen focos de supervisión transversal y particulares.
- 2 Las prioridades por industria:** delimitando los objetivos y expectativas de las actividades de supervisión.
- 3 Los conglomerados financieros:** identificando los retos que supone el ejercicio de la supervisión comprensiva y consolidada.
- 4 Los consumidores financieros:** adoptando un enfoque de supervisión que prevenga y limite conductas que vulneren al consumidor financiero.

Como resultado de estos cuatro componentes se delimitaron ejes de trabajo transversal y por industria.

Ejes de trabajo transversal

- Fortalecimiento de la gestión de ciberseguridad.
- Promoción de la gestión de riesgos asociados a la transformación digital.
- Planes de contingencia ante un eventual cambio en la percepción de riesgo país.
- Gestión de riesgos asociados al clima.
- Fortalecimiento de la supervisión comprensiva y consolidada de conglomerados financieros.
- Estrategia de protección al consumidor basada en la supervisión de conductas.

Ejes de trabajo prioritarios por industria

- **Establecimientos de crédito:** prácticas de originación y fortalecimiento de la gestión de riesgos.
- **Seguros:** suficiencia de reservas y gestión de capital.
- **Pensiones:** anticipar cambios en la dinámica pensional.
- **Fiduciarias:** gestión de riesgos inherentes a la administración de recursos.
- **Intermediarios de valores:** gestión de riesgo operativo y de contraparte.
- **Proveedores de infraestructura:** cierre de brechas con los principios de infraestructuras de los mercados financieros.
- **Emisores y otros agentes:** revelación de información y gobierno corporativo.

II. Análisis prospectivo de riesgos

Contexto macroeconómico

En 2018 la economía colombiana reforzó su senda de recuperación iniciada en 2017, luego del choque de oferta experimentado entre 2014 y 2016. Las cifras publicadas por el DANE revelan que durante 2018 el PIB creció 2.7% a/a, tasa superior a la registrada en 2017 (1.4% a/a). El repunte de la actividad ha sido persistente, liderado por el consumo del Gobierno (5.9% a/a) y de los hogares (3.5% a/a). El sector externo mantuvo su contribución negativa ante el impulso que recibieron las importaciones (8.0% a/a) dado el fortalecimiento de la demanda interna.

Con este resultado, la SFC mantiene inalterado su pronóstico para 2019 en 3,1% a/a-, tasa inferior al potencial.¹ Luego de la eliminación de la propuesta que ampliaba la base gravable del IVA en el texto aprobado de la Ley de Financiamiento, se espera que no se produzca un debilitamiento en el consumo de los hogares ni el impacto inflacionario que anticipaban los expertos. La menor carga impositiva sobre las empresas con la reducción escalonada de la tarifa de renta hasta 2022 constituirá un incentivo para la inversión fija. En el frente externo se prevé que la desaceleración anticipada de los principales socios comerciales y la eventual reducción del precio del petróleo genere una afectación del valor exportado, mientras que las importaciones -aunque seguirían en terreno positivo-, podrían moderar su tasa de crecimiento ante las presiones de devaluación de la tasa de cambio por la ampliación en el déficit en cuenta corriente.

Por el lado de la oferta, los indicadores líderes sugieren que algunos segmentos de la actividad edificadora habrían tocado fondo y en 2019 se completaría un ajuste del sector, permeado por un efecto base. Prueba de ello es el rebote experimentado por el consumo de bienes durables en 2018 (6.3% a/a) frente a la contracción reportada un año atrás (-4.3% a/a) situación que impacta positivamente las ventas de vivienda. Industria y comercio continuarán su

senda de recuperación; de hecho, las cifras de cierre de 2018 confirmaron que el crecimiento acumulado 12 meses de la producción real manufacturera y ventas minoristas retomó niveles equiparables a los reportados en 2017 y 2016, respectivamente.

El panorama externo supone desafíos para la economía colombiana y los mercados locales. En su más reciente actualización de pronósticos, el FMI (2019) revisó a la baja su expectativa de crecimiento global para el presente año desde 3.7% hasta 3.5%, producto del recrudecimiento de las sanciones arancelarias de China y EE.UU. Así mismo, las condiciones de liquidez siguen estrechándose ante la continuación de la normalización de la política monetaria y la concentración de vencimientos de deuda en economías avanzadas.²

Bajo el escenario descrito, en 2019 el clima de negocios para el sector financiero ofrece mejores perspectivas por cuenta de los fundamentales macroeconómicos a nivel local. De otro lado, las entidades supervisadas/vigiladas tendrán que aprender a navegar en un entorno de menor liquidez en emergentes, ante la reducción de los diferenciales de tasas de interés con las economías avanzadas. En ese contexto, desde la turbulencia experimentada en Turquía, ha sido evidente que los flujos de capital hacia emergentes denotan cierta selectividad de los inversionistas frente a los factores idiosincráticos de los países receptores. Colombia continúa siendo atractiva, pero se mantiene vulnerable ante una eventual reversión de flujos de capital, dado que su principal desafío es desvanecer cualquier temor frente a la capacidad del Gobierno de continuar su consolidación fiscal y, mitigar así, tensiones en torno a su calificación soberana.

¹ La comisión de expertos estimó el crecimiento potencial de la economía colombiana en 3.5%.

² Cifras publicadas por Bloomberg sugieren que cerca del 87% de los vencimientos de deuda a nivel global durante 2019 se concentra en países desarrollados. La lista la encabeza EE.UU., seguido de Japón e Italia.

Principales riesgos a nivel transversal

La planeación anual de actividades involucra la identificación de aquellos factores que, de llegar a materializarse, podrían tener incidencia significativa en la industria financiera en 2019.

Este proceso parte de los riesgos del entorno macro en el que las entidades supervisadas/vigiladas desarrollan su negocio y que fueron identificados a partir de reuniones con expertos a nivel local e internacional. Paralelamente se realizan sesiones de trabajo en las que los responsables de las áreas de riesgo y supervisión de la SFC establecen las actividades prioritarias que permitirán hacer frente, tanto a las transformaciones que enfrenta la industria de forma permanente como a algunos factores de carácter coyuntural, que podrían comprometer la sostenibilidad del sector o de una industria específica.

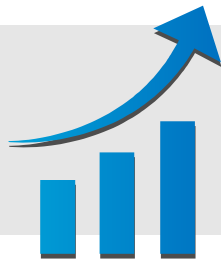
Figura 1. Mapa de riesgo de la industria financiera colombiana en 2019



El ordenamiento de los factores fue realizado a partir de una metodología cualitativa (Figura 1), que contrasta dos criterios por medio de un gráfico de dispersión: en el eje X su expectativa de ocurrencia (muy baja o muy alta) y en el eje Y su impacto esperado (muy bajo o muy alto). La ubicación de cada factor en el mapa refleja la percepción que tienen los responsables de las áreas de riesgo y supervisión de la SFC frente a su probabilidad de ocurrencia y el impacto esperado a nivel del sistema o industria. Al examinar estos factores se puede afirmar que, si bien algunos de ellos tienen una expectativa de ocurrencia e impacto esperado altos, no hay indicios de que se esté frente a un escenario de riesgo sistémico.

Fuente: SFC - Encuesta a responsables de áreas de riesgo y supervisión. Cada uno de los 63 expertos que diligenciaron la encuesta fue consultado para establecer en una escala de 1 (muy bajo) a 5 (muy alto) tanto la expectativa de ocurrencia como su impacto esperado. Nota: Si bien esta herramienta no constituye una lista exhaustiva de todos los riesgos que enfrenta el sistema financiero local, sí pretende ser una guía para la definición de las prioridades de supervisión para 2019.

A continuación se describe el enfoque y naturaleza de las actividades de supervisión que pretende desarrollar la SFC para enfrentar la materialización de los factores priorizados en el mapa de riesgo.



Aumento en la frecuencia y severidad de ataques cibernéticos contra entidades financieras

La creciente dependencia de la industria financiera de las tecnologías de la información y comunicaciones incrementa su exposición a los ciberataques, delitos informáticos e incidentes de riesgo operativo. La amenaza a la resiliencia cibernética es uno de los riesgos que ha experimentado mayor crecimiento en los últimos años. Las cifras indican que durante 2018 se presentaron cerca de 2 billones de ciberataques a nivel global y que el costo promedio de estos incidentes ascendió a 3.6 millones de dólares.³

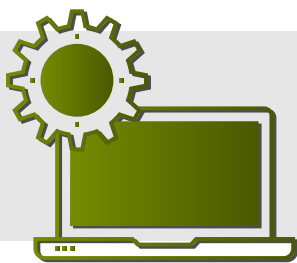
Ante esta coyuntura, la gestión de ciberseguridad constituye un imperativo dado que permite preservar y custodiar la integridad de uno de los activos más valiosos de la industria: los registros de información sobre sus consumidores financieros, colaboradores, transacciones, oferta de productos, secretos comerciales, propiedad intelectual e investigación, entre otros. Uno de los principales hitos en el fortalecimiento de las prácticas de gestión de ciberseguridad a nivel local fue la expedición de la Circular Externa 007 de 2018. A partir de la publicación de estos estándares, en 2019 la SFC concentrará sus esfuerzos de supervisión en examinar el grado de homogeneidad en su implementación, considerando las prácticas aplicables en las diferentes industrias para cada una de sus etapas (prevención, detección, respuesta, comunicación, recuperación y monitoreo).

La circular también reconoce la colaboración, la capacitación y las pruebas como elementos fundamentales de la estrategia de ciberseguridad. Por tal razón, se celebrarán convenios con organismos nacionales e internacionales para compartir alertas, información y buenas prácticas; se adelantarán campañas de sensibilización con la industria y se fortalecerán las competencias de los supervisores a través de programas de certificación internacional en la materia. Adicionalmente, se evaluarán las pruebas que realicen las entidades sobre gestión de incidentes y se coordinarán ejercicios sectoriales que fortalezcan los planes de resiliencia del sistema financiero.

Paralelamente a la divulgación de estándares en la materia, el mercado de ciberseguros ha venido desarrollándose como mecanismo de transferencia y gestión de este riesgo. No obstante, la limitada oferta de estos productos, tanto a escala global como local, coincide entre otros aspectos con las deficiencias de información sobre incidentes cibernéticos, la naturaleza cambiante de las amenazas y el potencial de pérdidas acumuladas por evento (OECD, 2018 p. 1). Conscientes de esta necesidad, en 2019 la SFC hará especial énfasis en el fortalecimiento de los procedimientos de intercambio de información sobre la ocurrencia de incidentes cibernéticos, aspecto indispensable no sólo para la gestión de este riesgo, sino también para la suscripción y tarificación de estos seguros. Así mismo, la SFC monitoreará de cerca el desarrollo de los productos de ciberseguros en Colombia y promoverá la adecuada gestión de riesgos en este nuevo segmento de negocio.⁴

³ EY Global Information Security Survey 2018-19. Is Cybersecurity about more than protection?

⁴ En su documento de recomendaciones, la OECD (2018 p. 3) hace un llamado a los organismos de supervisión y regulación para reconocer la contribución de los seguros a la gestión de ciberseguridad. La OECD indica que el rol del Gobierno debe ser facilitar el intercambio de información sobre amenazas e incidentes cibernéticos así como monitorear el desarrollo del mercado de ciberseguros con el fin de incrementar la claridad de los productos y coberturas ofrecidas. Finalmente, se afirma que debe existir proporcionalidad en los requerimientos exigidos a las aseguradoras y reaseguradoras que ofrecen ciberseguros, teniendo en cuenta la toma de riesgo que están asumiendo. Finalmente, la OECD recomienda trabajar de la mano con la industria para evaluar las posibles implicaciones de una catástrofe cibernética y las responsabilidades de cada actor en responder a este tipo de eventos.



Riesgos asociados a la transformación digital e innovación tecnológica

Un desafío permanente para las entidades financieras es el de mantener vigente su modelo de negocio e incrementar su oferta de valor para los consumidores. Ello ha motivado un proceso acelerado de transformación digital y adopción de innovación tecnológica. Organismos multilaterales como el FMI y el BM (2018) divulgaron un conjunto de recomendaciones para el aprovechamiento de la innovación financiera y resaltaron la necesidad de adoptar medidas frente a los riesgos potenciales que los cambios en la provisión de los servicios financieros pueden traer.

En 2019 la SFC seguirá trabajando en su hoja de ruta de apoyo a esta revolución con su Centro de Innovación (*innovaSFC*) que escucha (*elHub*, la oficina de innovación), experimenta (*laArenera*, *sandbox* del supervisor) y aprende (*regTech*, innovar desde adentro). La SFC continuará recibiendo a las entidades en su Hub de innovación y espera seguir canalizado los proyectos ahí planteados en su zona de experimentación controlada para identificar la emergencia de nuevas fuentes de riesgo para el sistema financiero.

En Colombia se han producido importantes avances para ayudar a preparar el camino para el desarrollo del ecosistema Fintech. Por una parte, se habilitó el surgimiento regulado de jugadores innovadores y nuevos modelos de negocio, como son las Sociedades Especializadas en Pagos y Depósitos Electrónicos (Sedpes) y las plataformas electrónicas de financiamiento colaborativo (“crowdfunding”). Por otra, se facilitó la forma como las entidades vigiladas pueden realizar inversiones en Fintechs y la SFC está comprometida en diseñar todas las estrategias que permitan facilitar el licenciamiento de estas nuevas entidades.

En el componente tecnológico la SFC trazó el camino expidiendo una normatividad orientada a garantizar estándares operables y salvaguardas en materia de seguridad. Es así como el sistema cuenta con lineamientos claros frente a la gestión del riesgo de ciberseguridad, computación en la nube y estándares aplicables a pasarelas de pagos. En 2019 la SFC continuará abriendo espacios a la industria para diseñar estándares para el uso de biometría y códigos QR.

Es evidente que la transformación hacia procesos enteramente digitales supone un reto para el Supervisor: promover la cultura de gestión de riesgos asociados a la dependencia de tecnologías cada vez más sofisticadas, al tiempo que se salvaguardan los intereses de los consumidores y la estabilidad financiera. Por ello, las actividades de supervisión estarán enfocadas en evaluar la robustez de la gestión de riesgos de las entidades que estén planeando lanzar productos innovadores y lograr que estos nuevos desarrollos vengan acompañados de una gestión apropiada del cambio.

A esto se suma la eventual exacerbación del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) que puede emerger del uso de las nuevas tecnologías. Para la SFC es fundamental seguir avanzando en la implementación de mejores prácticas para la prevención del riesgo de LA/FT, esto incluye la adaptación de los procesos de debida diligencia y conocimiento del cliente al uso de sistemas de identificación digital.⁵

⁵ Otro frente de trabajo en materia de prevención del LAFT incluye la extensión de las prácticas para la correcta gestión de este riesgo en actividades que van más allá del narcotráfico, entre las que se incluyen las operaciones de moneda extranjera en zonas fronterizas y la comercialización de cannabis medicinal, entre otros.



Fragilidad de los fundamentales macroeconómicos de economías centroamericanas

El 26%⁶ de los activos del sistema bancario centroamericano está concentrado en subordinadas colombianas. Para 2019 continúa la incertidumbre sobre la capacidad de países como Costa Rica y Nicaragua de recobrar la sostenibilidad de su deuda pública, cerrar su déficit en cuenta corriente y dinamizar su tasa de crecimiento de la actividad económica, elementos que conjugados han sustentado la percepción negativa de las agencias calificadoras.

La SFC continuará promoviendo el desarrollo de mecanismos de intercambio de información con los supervisores regionales a través del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y Otras Instituciones Financieras - CCSBSO. La profundización de estos canales de comunicación permitirá reforzar la estrategia de supervisión, centrada en la anticipación de posibles canales de contagio a la matriz y evaluar su capacidad para afrontar los choques, con independencia de su detonante. Para la SFC es importante que las buenas prácticas de gestión de riesgo se extiendan desde la matriz a la subordinada, es por esto que, en 2019 acompañará a los supervisores regionales en el diseño y adopción de esquemas de pruebas de resistencia similares al vigente en Colombia.

Paralelamente, se requerirá a las entidades colombianas con presencia en estas jurisdicciones la simulación de escenarios que desencadenen cuantiosas pérdidas de su inversión. Finalmente, la SFC continuará trabajando de forma conjunta con el Banco de la República en la medición de la liquidez a nivel consolidado a través del Coeficiente de Financiación Estable Neto (CFEN), que incorpora el riesgo cambiario y la presencia de descalces por moneda. En un principio esta medición, cuyos impactos están siendo calculados en el primer trimestre de 2019, tendrá carácter de informativo y posteriormente será de cumplimiento regulatorio.

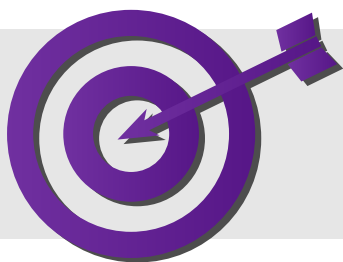


Eventual cambio en la percepción de riesgo país o reducción de la calificación de la deuda soberana

La incertidumbre sobre la senda de sostenibilidad de la deuda pública tendría efectos directos sobre el portafolio de inversiones de la industria financiera (establecimientos de crédito, fondos de pensiones voluntarias, sociedades comisionistas de bolsa de valores, fondos de inversión colectiva, compañías de seguros generales) ante una salida marcada y acelerada de inversionistas extranjeros concentrados en estos activos, con el consecuente aumento en la volatilidad de los mercados. Así mismo, la desvalorización de algunos instrumentos podría tener efectos de segundo orden en la liquidez de las entidades.

La estrategia en 2019 se fundamentará en el desarrollo de pruebas de estrés más ácidas que las que se han realizado en los tres años anteriores. Este año la SFC en vez de publicar el escenario base y adverso de interés del supervisor, solicitará a las entidades que remitan su esquema interno, es decir, que diseñen su propio vector de variables macroeconómicas teniendo como detonante el incumplimiento en los mínimos regulatorios de solvencia y liquidez. Con esta innovación en el esquema vigente, la SFC pretende trazar el camino hacia la implementación del proceso de autoevaluación de suficiencia de capital (ICAAP) y liquidez (ILAAP).

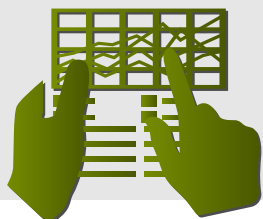
Otra restricción que se plantea evaluar es la eventual liquidación masiva de las posiciones de los inversionistas extranjeros. Con ello, la SFC diseñará un mapa de liquidez que permita identificar efectos de segundo orden en otras industrias.⁷ De forma complementaria se introducirán ejercicios de estrés de liquidez para Fondos de Inversión Colectiva y de Pensiones Voluntarias, para enfrentar posibles salidas de afiliados ante las disminuciones en la rentabilidad resultantes por la desvalorización de los portafolios. Lo anterior permitirá establecer la conveniencia de introducir un cambio normativo asimilable al de segmentación por depositantes que se introdujo para los establecimientos de crédito.



Exacerbación del riesgo de crédito para sostener márgenes

La expectativa del fin del ciclo expansivo del Emisor refuerza los incentivos de los establecimientos de crédito de colocar en segmentos más riesgosos, exacerbando la exposición de las entidades al riesgo de crédito. De hecho, el crecimiento de la cartera total estuvo apalancado en hogares ante la contracción sostenida del portafolio comercial durante 2018. El volcamiento de la colocación hacia nichos de mercado inherentemente más riesgosos podría revertir la senda de ajuste que experimentó la cartera vencida y riesgosa, producto de los procesos de supervisión llevados a cabo en 2017 y 2018.

En consecuencia, para este 2019 la SFC dedicará atención especial al seguimiento de los procesos de originación a través del análisis de cosechas e indicadores que permitan establecer si las entidades están experimentando deterioros marcados producto de cambios en su política de otorgamiento, para sostener su rentabilidad.



Transformación de plazos y estructura de balance

Ante la ralentización de la cartera de créditos por cuenta de la contracción del portafolio comercial, los establecimientos de crédito se han volcado hacia los portafolios de hogares y ampliado los plazos que tradicionalmente se observaban en las carteras masivas. También se han observado cambios en la estructura de plazos del fondeo hacia fuentes de captación que pueden llegar a ser más sensibles a los movimientos de las tasas de interés. Para la SFC 2019 será el año en el que se fortalecerán las prácticas de gestión del riesgo de tasa de interés del libro bancario (RTILB), complementando los ejercicios que se adoptaron en 2018. Para tal fin, divulgará un documento de estándares en la materia que anticipa la innovación normativa, encaminada hacia el fortalecimiento de la cultura de simulación de escenarios de estrés que evalúen la materialización del RTILB.

⁷ Es decir, efectos sobre entidades que puedan llegar a sufrir llamados a margen, así como impactos sobre la liquidez de entidades por eventuales retiros de recursos.



Capacidad de las entidades de adecuarse al cambio climático

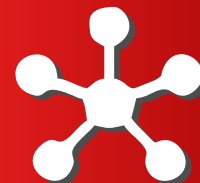
Para la SFC es evidente que las instituciones financieras deben internalizar en su estrategia las consecuencias del cambio climático y los riesgos físicos derivados de desastres. La materialización de este riesgo, considerado como de poca frecuencia y alto impacto, puede llegar a afectar la provisión de los servicios financieros y, por lo tanto, la SFC tiene la intención de integrar más firmemente en la supervisión los riesgos relacionados con el clima. Para tal fin, en 2019 la SFC incorporará la gestión de riesgos relacionados con el clima dentro del enfoque de Supervisión Basada en Riesgos - SBR. Esto involucra tanto la evaluación del nivel de maduración de las entidades en esta materia, como el análisis de la pertinencia de incorporar los riesgos relacionados con el cambio climático en el Marco Integral de Supervisión - MIS.

III. Prioridades de supervisión por industria

Las prioridades por industria describen el foco de supervisión en 2019, definido a partir de una evaluación de los principales retos que afrontan las entidades en el actual entorno económico, regulatorio y supervisor.

Intermediarios financieros

Originación sostenible



Durante 2017 y 2018 la supervisión se centró en: (i) promover la convergencia de la cartera vencida a su tasa de crecimiento de largo plazo a partir de estrategias individualizadas en aquellas entidades que estaban ejerciendo el mayor aporte al deterioro y (ii) fomentar la revelación del riesgo de la cartera. Ambas estrategias lograron resultados indiscutibles, las cifras confirman la desaceleración en la velocidad de deterioro de la cartera vencida/riesgosa y un mayor nivel de provisiones por cuenta de una revelación adecuada.⁸

En 2019 los incentivos están dados para que las entidades incursionen en nichos de mayor riesgo e incluso de baja experiencia. Es por ello que las actividades de supervisión de la SFC estarán enmarcadas en promover un crecimiento sostenible de la cartera. Para tal fin, la SFC monitoreará indicadores objetivo de las cosechas, identificando desviaciones materiales frente a

comportamientos históricos. Adicionalmente, se ejecutará un programa de supervisión exhaustivo en la originación, para evitar exacerbar el riesgo de crédito a partir del sobreendeudamiento de los hogares. Y dado el éxito de la estrategia de revelación, la SFC mantendrá su trabajo conjunto con la industria con el fin de preservar el adecuado monitoreo y cobertura del riesgo de crédito y prestará especial atención en los créditos otorgados al sector edificador, concesiones 4G, salud, ingenios, electricidad y sistemas de transporte masivo.

Otro frente de trabajo de la SFC en 2019 será el de promover que exista una coherencia entre el marco de apetito al riesgo de las entidades y su estrategia de negocios a través de niveles de suficiencia de capital. Para ello se promoverá la cultura de autoevaluación de capital y liquidez a partir de la realización de ejercicios de estrés diseñados por las propias entidades.



Seguros

Robustez y resiliencia

En 2019 los esfuerzos de supervisión estarán encaminados a evaluar la gestión del capital y la suficiencia de las reservas técnicas. Los ramos que representan grandes exposiciones para las

entidades aseguradoras serán la prioridad. De esta manera, el seguimiento comenzará en las prácticas de suscripción -políticas de suscripción y tarificación- y abarcará cada una de las etapas del proceso de

⁸ A diciembre de 2018 el saldo de provisiones alcanzó cerca de 28.99 billones de pesos.

administración de riesgos –fundamentalmente, determinación de las reservas de primas y siniestros y contratación del reaseguro-. Frente a este último, se han observado nuevas prácticas en el mercado de reaseguro que hacen necesaria una revisión de las condiciones de entrada de los reaseguradores del exterior.

Finalmente, los cambios recientes en la expedición del SOAT han requerido cambios en los sistemas de las entidades, lo que hace necesaria una verificación de la operación de estos frente a las exigencias de las normas respectivas.

Pensiones

Adaptación al cambio



En 2019 la SFC pretende anticiparse a futuros cambios en la dinámica pensional en Colombia, así como a identificar y mitigar riesgos específicos para esta industria. Ante una eventual reforma pensional, la SFC identifica un posible incremento en los afiliados de Colpensiones al programa BEPS como parte del esquema de protección a la vejez, por lo que surge la necesidad de evaluar los estándares de los procesos de asesoría, vinculación, recaudo e imputación en esta línea de negocio.

La entrada en vigencia de la Ley 1870 de 2017 – Ley de Conglomerados – y el Decreto 1486 de 2018, impone nuevos retos a las Administradoras en la gestión de los conflictos de interés en operaciones con vinculadas, por lo que el enfoque de supervisión será la verificación de la existencia y aplicación de políticas, así como un gobierno

corporativo adecuado para la realización de este tipo de operaciones.

A su vez, es del interés del Supervisor elevar los estándares para la administración de las diferentes alternativas de inversión de los Fondos de Pensiones Voluntarias, razón por la cual se efectuará una revisión de las particularidades de estas alternativas de inversión en cuanto a políticas, diseño, regulación y asesoría en las diferentes administradoras.

En cuanto a los Operadores PILA, se pretende fortalecer la gestión de riesgos operativos y de tecnología frente a la normatividad vigente y a los retos que impone el recaudo de los pagos que deben realizarse al Sistema General de Seguridad Social, por lo que se adelantará una revisión de su proceso operativo y capacidad tecnológica.



Fiduciarias

Elevar estándares de la actividad

El plan de supervisión para la industria fiduciaria durante 2019 tiene como objetivo promover el fortalecimiento de su gestión operativa y funciones de control, de forma tal que las entidades gestionen adecuadamente los riesgos inherentes asociados a la administración de recursos.

El interés de supervisión está centrado en la administración de recursos públicos en actividades como Concesiones y Programas Sociales a través de negocios fiduciarios, con el fin de elevar los estándares adoptados por parte de las Sociedades Fiduciarias en la Administración de dichos recursos y, de esta manera, contribuir a su protección.

Adicionalmente, la SFC pretende elevar los estándares para la administración de los Fondos de Inversión Colectiva - FIC, razón por la cual se direccionarán las actividades de supervisión sobre aspectos tales como estándares de revelación, gestión integral de riesgos y calidad en administración en las diferentes fiduciarias.

Teniendo en cuenta la expedición de las Circulares Externas 030 de 2017 y 034 de 2018, la SFC enfatizará en el cumplimiento de las instrucciones para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera con fines de supervisión de los negocios fiduciarios y la clasificación de las actividades de custodia de valores e inversión de capitales del exterior en Colombia.

Así mismo, la supervisión se focalizará en la capacidad de la industria de enfrentar los retos que supone la entrada en vigencia de las disposiciones contenidas en el Decreto 1913 de 2018 (reglamenta el funcionamiento y régimen de inversiones del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET y otros patrimonios autónomos públicos destinados a la garantía y pago de pensiones), el Decreto 1984 de 2018 (gestión y administración de los fondos de capital privado), el Decreto 1486 de 2018 (vinculados, límites de exposición, concentración de riesgos y conflictos de interés de los conglomerados financieros), el Decreto 661 de 2018 (actividad de asesoría) y el Decreto 415 de 2018 (patrimonio adecuado de administradores de recursos de terceros).

Intermediarios de valores

Gestión de riesgo operativo y contraparte



Uno de los principales focos de supervisión respecto de las sociedades comisionistas de bolsa en 2019 es mejorar su capacidad para mitigar posibles riesgos asociados a la volatilidad de los mercados, especialmente en los portafolios de Fondos de Inversión Colectiva - FIC y su posición propia.

La SFC ha visto mejoras en los procesos de recaudo y pagos de clientes de las sociedades comisionistas de bolsa y seguirá trabajando en que existan mecanismos y estándares mucho más eficientes y seguros en estos procesos esenciales para la confianza de los inversionistas,

con el fin de reducir la posibilidad de eventos de fraude o fallas operativas en los procesos de recaudo de recursos de clientes y sus órdenes de pago.

La SFC pretende actualizar el marco normativo para la gestión del riesgo de contraparte. Esto se realizará no sólo a partir de la convergencia a estándares internacionales sino también explorando la diversidad de prácticas que existen en el mercado. Adicionalmente, se llevará a cabo un análisis de operaciones y/o contrapartes relevantes que permita identificar aquellas entidades con mayores niveles de concentración.

Proveedores de infraestructura

Cerrar brechas con estándares internacionales



En 2019 el interés de supervisión estará centrado en promover una gestión adecuada de los riesgos inherentes a la actividad desarrollada por los proveedores de infraestructura y los desafíos que se plantean para esta industria en materia de prevención y mitigación de riesgos operativos, de seguridad de la información y ciberseguridad. La SFC seguirá realizando un seguimiento a los planes de continuidad del negocio para que estos alcancen al menos el quinto nivel de maduración. Por otra parte, la definición, autorización e implementación de un protocolo de crisis en el mercado de valores es una pieza fundamental dentro de los objetivos de supervisión de la SFC respecto de la industria, asociada a la capacidad de los proveedores de infraestructura para atender eventos catastróficos o de desastre que afecten la continuidad de los mercados.

También se continuará trabajando en promover que los proveedores avancen en acciones

concretas para cerrar brechas frente a los estándares internacionales de los principios de infraestructuras de mercados financieros (Principios IOSCO-BIS) cuyo cumplimiento es indispensable para la interoperabilidad de los agentes.

Por último, dadas las iniciativas de implementación de un nuevo modelo de cuentas ómnibus en la Cámara de Riesgo Central de Contraparte - CRCC y su aplicación en la compensación y liquidación de operaciones de contado en el mercado de renta variable; se realizarán actividades de supervisión focalizadas en la capacidad de los miembros de la CRCC para gestionar el riesgo de contraparte. Por otra parte, uno de los focos de supervisión respecto de los sistemas de negociación y de registro de operaciones en divisas está asociado a la adopción y fortalecimiento de controles para garantizar la calidad del cálculo de la TRM.



Emisores y otros agentes

Transparencia en el mercado

En 2019 las actividades de supervisión propenderán porque los emisores de valores cuenten con mecanismos robustos de revelación de información financiera, relevante oportuna, suficiente y veraz al mercado de valores. Así mismo, fomentará la adecuada aplicación de prácticas de gobierno corporativo y la correcta atención y protección a los inversionistas.

La labor de supervisión estará enfocada, principalmente, en emisores del sector de la construcción e infraestructura, comercio minorista,

consumo masivo y textil, en los que se evaluarán los procesos implementados de preparación y reporte de información financiera y relevante, así como la adecuada revelación de los riesgos que se puedan presentar ante un eventual deterioro financiero.

Frente a las sociedades calificadoras, en 2019 se planea identificar las fortalezas/ debilidades en la gestión de riesgos del proceso de calificación y promover la transparencia, oportunidad y calidad en el mismo.

IV. Conglomerados financieros

La implementación de la Ley de Conglomerados Financieros (CF) representa retos para la SFC en materia de organización, metodologías y supervisión de un grupo de entidades; las cuales, si bien en su mayoría no son nuevas en el sistema financiero, las facultades y la forma de hacer el trabajo tienen un nuevo alcance.

Para 2019, el acercamiento de la SFC hacia este grupo de entidades vigiladas se enfocará en el acompañamiento (*in-situ o extra-situ*) de la implementación de la nueva normativa y de las metodologías de supervisión que les serán aplicadas. Lo anterior, con el fin de reconocer las particularidades de cada una de estas entidades y los CF de los cuales hacen parte, así como sentar las bases del plan y la estrategia de supervisión del 2020.

Con el objetivo de tener una supervisión comprensiva y consolidada que le permita a la SFC una visión integral de las actividades propias de los CF, se transformarán las actuales Unidades de Análisis en Núcleos de Supervisión, estructura con mayor dinamismo e interdisciplinariedad y con roles definidos para la evaluación de las funciones de Gestión de Riesgos, Análisis Financiero y el Gobierno de Riesgos de los CF.

Con el fin de identificar de forma prospectiva el perfil de riesgos de los CF, evaluando los riesgos a los que estos se encuentran expuestos por las particularidades propias de su estrategia y modelo de negocio, la SFC trabajará este año en construir i) los criterios de evaluación de los riesgos propios de los CF, concentración, contagio y estratégico. Actualmente, la SFC se encuentra en contacto con diferentes autoridades de supervisión extranjeras (APRA, BCE, FED, entre otros) con el fin de adoptar las mejores prácticas en esta materia y, ii) se desarrollarán e incorporarán al MIS, criterios de evaluación para la supervisión de la Estructura de Gobierno de Riesgos de los Holding Financieros.

V. Consumidor financiero

La diversidad y masificación de los servicios financieros traen consigo amplias posibilidades y beneficios para los consumidores financieros, que hoy están en mayor capacidad de demandar productos, servicios y atención de calidad. Esto exige a la SFC tener los recursos, las habilidades y herramientas que le permitan identificar, limitar y prevenir las conductas de las entidades vigiladas que potencialmente puedan afectar a los consumidores financieros.

En 2019 la SFC trabajará en la adopción de un enfoque de supervisión preventivo de conductas, para lo cual se centrará en: i) fortalecer el conocimiento del consumidor financiero, sus vulnerabilidades y exposición a diferentes riesgos y ii) consolidar una metodología de supervisión de conductas del sistema financiero enfocada en los productos y servicios que, por sus características, complejidad y masividad, tienen una mayor posibilidad de vulnerar a los consumidores financieros. Esto se realizará adoptando las mejores prácticas de autoridades de supervisión extranjeras (FCA y CFPB, entre otras).

La adopción de las últimas tecnologías de supervisión es clave para lograr una mayor eficiencia e impacto de la supervisión, para lo cual la SFC estudiará las herramientas tecnológicas disponibles en el mercado que faciliten un análisis completo y oportuno de diferentes fuentes de información y la identificación y monitoreo de conductas, con el fin de integrarlas a las actividades y procesos y de supervisión.

Referencias

- BM (2018) The Bali Fintech Agenda: A Blueprint for Successfully Harnessing Fintech's Opportunities. 11 Oct. 2018.
Disponible en: <https://www.imf.org/en/Publications/Policy-Papers/Issues/2018/10/11/pp101118-bali-fintech-agenda>
- EY (2018) Global information security survey 2018-2019. Is Cybersecurity about more than protection?
Disponible en: [https://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/ey-global-information-security-survey-2018-19/\\$FILE/ey-global-information-security-survey-2018-19.pdf](https://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/ey-global-information-security-survey-2018-19/$FILE/ey-global-information-security-survey-2018-19.pdf)
- OECD (2018) Unleashing the potential of CyberInsurance Market. Conference Outcomes. 22-23 Feb. 2018.
Disponible en: <https://www.oecd.org/daf/fin/insurance/Unleashing-Potential-Cyber-Insurance-Market-Summary.pdf>
- SFC (2019) Planeación 2019.